



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1043-2023-MDK/GM

Kimbiri, 27 de Setiembre de 2023

VISTO:

La Opinión Legal N° 0317-2023-MDK/OGAJ-EAP; el Informe N° 660-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D; Informe N° 622-2023-MDK-GDS/EPF-G; Informe N° 2624-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; Informe N° 30-2023-MDK-GDS-/ILNG-S-IOARR; Informe N° 24-2023-MDK-GDS-/RQM-R-IOARR; Carta N° 757-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; Informe N° 017-2023-MDK-GDS-/RQM-R-IOARR; Informe N° 014-2023-MDK-GDS-/RQM-R-IOARR; respecto a la solicitud de aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02, con reconocimiento de Mayores Gastos Generales del Proyecto IOARR: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO: EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 EN LAS LOCALIDADES DE SAMANIATO, LOS ANGELES, KIMBIRI ALTO Y MAPITUNARI DISTRITO DE KIMBIRI. PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO**"; anexo documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (105) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...";

Que, mediante Informe N° 014-2023-MDK-GDS-/RQM-R-IOARR, de fecha 24 de Agosto de 2023, la CPC. Roxana Quispe Medina; Residente del IOARR, solicita al Supervisor del IOARR, la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02, por 60 días calendarios con reconocimiento de Mayores Gastos Generales del Proyecto IOARR: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO: EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 EN LAS LOCALIDADES DE SAMANIATO, LOS ANGELES, KIMBIRI ALTO Y MAPITUNARI DISTRITO DE KIMBIRI. PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO**", concluyendo que durante la ejecución del IOARR, se identifica que es necesario la ejecución de partidas del segundo componente, adecuado equipamiento para los Establecimientos de Salud, por lo cual se solicita la ampliación de plazo N° 02 por 60 días calendarios contados a partir del día 30/08/2023 al 28/10/2023 Por las causales antes detalladas. Bajo este contexto, para la ampliación de plazo de ejecución de obra N° 02 se solicita el reconocimiento de MAYORES GASTOS GENERALES por un monto de S/. 10,000.00, como se muestra en el cuadro por lo que se requiere una AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL de S/. 15,500.00 según detalle de los cuadros se calcula.

Que, mediante Informe N° 017-2023-MDK-GDS-/RQM-R-IOARR, de fecha 25 de Agosto de 2023, el Econ. Itlich Luis Nicolas Gavilán; Supervisor de IOARR, remite al Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones la opinión favorable sobre la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02, con reconocimiento de Mayores Gastos Generales del Proyecto IOARR: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO: EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 EN LAS LOCALIDADES DE SAMANIATO, LOS ANGELES, KIMBIRI ALTO Y MAPITUNARI DISTRITO DE KIMBIRI. PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO**"; concluyendo que sobre la solicitud de ampliación de plazo N° 02 por 60 días calendario con reconocimiento de mayores gastos generales por un monto de S/. 31,000.00 la supervisión aprueba por tener un adecuado sustento técnico y legal y por las causales de las demoras administrativas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Que, mediante Carta N° 757-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D, de fecha 31 de Agosto de 2023, el Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Econ. Itlich Luis Nicolas Gavilán; Supervisor General de IOARR, las observaciones a la solicitud de aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02, por 60 días calendarios con reconocimiento de Mayores Gastos Generales del Proyecto IOARR: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO: EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 EN LAS LOCALIDADES DE SAMANIATO, LOS ANGELES, KIMBIRI ALTO Y MAPITUNARI DISTRITO DE KIMBIRI. PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO**";



Que, mediante Informe N° 24-2023-MDK-GDS-/RQM-R-IOARR, de fecha 11 de Setiembre de 2023, la CPC. Roxana Quispe Medina; Residente del IOARR, remite al Supervisor del IOARR, la absolución de observaciones respecto a la opinión favorable sobre la aprobación de Ampliación de Plazo N° 02, con reconocimiento de Mayores Gastos Generales del Proyecto IOARR: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO: EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 EN LAS LOCALIDADES DE SAMANIATO, LOS ANGELES, KIMBIRI ALTO Y MAPITUNARI DISTRITO DE KIMBIRI. PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO**", concluyendo que durante la ejecución del IOARR, se identifica que es necesario la ejecución de partidas del segundo componente, adecuado equipamiento para los Establecimientos de Salud, por lo cual se solicita la ampliación de plazo N° 02 por 60 días calendarios contados a partir del día de reinicio hasta cumplir con la ejecución. Por las causales antes detalladas. Bajo este contexto, para la ampliación de plazo de ejecución de obra N° 02 se solicita el reconocimiento de **MAYORES GASTOS GENERALES por un monto de S/. 29,000.00**, como se muestra en el cuadro, por lo que se requiere una **AMPLIACION PRESUPUESTAL de S/. 29,000.00**.



Que, mediante Informe N° 30-2023-MDK-GDS-/ILNG-S-IOARR, de fecha 12 de Setiembre de 2023, el Econ. Itlich Luis Nicolas Gavilán; Supervisor de IOARR, remite al Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones la absolución de observaciones de la solicitud de opinión favorable sobre la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02, por 60 días calendarios con reconocimiento de Mayores Gastos Generales del Proyecto IOARR: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO: EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 EN LAS LOCALIDADES DE SAMANIATO, LOS ANGELES, KIMBIRI ALTO Y MAPITUNARI DISTRITO DE KIMBIRI. PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO**"; concluyendo sobre la solicitud de ampliación de plazo N° 02 por 60 días calendarios con reconocimiento de mayores gastos generales por un monto S/ 29,000.00 la supervisión aprueba por tener un adecuado sustento técnico y legal y por las causales de las demoras administrativas. Teniendo la responsabilidad de terminar el IOARR en un tiempo prudencial la residencia actual propone un **CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICO DE LA OBRA PRINCIPAL (DIAGRAMA DE GANTT, DIAGRAMA PERT-CPM)** y un **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO** para la culminación de la Obra Principal en un **PERIODO DE 150 días calendarios acumulado**.



Que, mediante Informe N° 2624-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D de fecha 13 de Setiembre de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Gerente de Desarrollo Social la opinión a la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 con reconocimiento de Mayores Gastos Generales N° 02 del Proyecto IOARR: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO: EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 EN LAS LOCALIDADES DE SAMANIATO, LOS ANGELES, KIMBIRI ALTO Y MAPITUNARI DISTRITO DE KIMBIRI. PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO**"; concluyendo que de la evaluación y análisis de la solicitud de la Ampliación de Plazo N° 02 del Residente de Obra, la documentación presentada por el Supervisor de Obra y los sustentos correspondientes, esta Oficina concluye que la solicitud de ampliación de plazo resulta **PROCEDENTE por sesenta (60) días calendario**, con reconocimiento de mayores generales por un monto de **S/. 29,000.00 (Veintinueve mil con 00/100) soles**, debido a los argumentos vertidos por el Supervisor y esta Oficina, al configurarse los





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209-04-05-90



hechos en la causal Apartado 3.5 de la Directiva N° 001-2015-MDK y al haberse afectado la ruta crítica del programa de ejecución vigente.

Que, mediante Informe N° 622-2023-MDK-GDS/EPF-G, de fecha 15 de Setiembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Social, remite a la Gerencia Municipal, la opinión sobre aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02, con reconocimiento de Mayores Gastos Generales N° 02 del Proyecto IOARR: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO: EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 EN LAS LOCALIDADES DE SAMANIATO, LOS ANGELES, KIMBIRI ALTO Y MAPITUNARI DISTRITO DE KIMBIRI. PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO**"; concluyendo que por las consideraciones expuestas, y en mérito al sustento presentado por la Lic. Roxana Quispe Medina, el Econ. Itlich Luis Nicolás Gavilán, Residente y Supervisor del IOARR y de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, esta GERENCIA DECLARA PROCEDENTE, LA APROBACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 POR 60 DIAS CALENDARIOS CON RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES N° 02 con ampliación presupuestal, por el monto de **S/. 29,000.00 (Veintinueve mil con 00/100)**, para la IOARR, para continuar con la ejecución de las partidas del expediente técnico en beneficio de los Establecimientos de salud.

Que, mediante Informe N° 660-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D, de fecha 21 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia Municipal, la opinión presupuestaria sobre la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 02, con reconocimiento de Mayores Gastos Generales del Proyecto IOARR: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO: EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 EN LAS LOCALIDADES DE SAMANIATO, LOS ANGELES, KIMBIRI ALTO Y MAPITUNARI DISTRITO DE KIMBIRI. PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO**", concluyendo que por los descritos en líneas arriba; en atención al informe N° 622-2023-MDK-GDS/EPF-G esta Oficina le INFORMA que si existe disponibilidad presupuestaria por la suma de S/. 29,000.00, con la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES para aprobar la Ampliación de Plazo N° 02 con reconocimiento de Gastos Generales del IOARR con CUI 2544895, cuyo financiamiento se realizará mediante la incorporación de los mayores ingresos al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2023, a Nivel Institucional vía Crédito Suplementario. Para tal efecto, previa opinión legal la resolución de alcaldía deberá aprobar la incorporación según refiere el art. 50, numeral 50.1 del D.L. 1440 y el art. 28, numeral 28.1, literal c), de la Directiva N°005-2022-Ef/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria.

Que, mediante Opinión Legal N° 0317-2023-MDK/OGAJ-EAP, de fecha 27 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal, la opinión sobre la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02, con reconocimiento de Mayores Gastos Generales del Proyecto IOARR: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO: EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 EN LAS LOCALIDADES DE SAMANIATO, LOS ANGELES, KIMBIRI ALTO Y MAPITUNARI DISTRITO DE KIMBIRI. PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO"**; concluyendo que, por los fundamentos expuestos y las opiniones favorables de las áreas competentes, se debe declarar **PROCEDENTE**, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 con Reconocimiento de Mayores Gastos Generales del IOARR con CUI N° 2544895; por un periodo de 60 días calendarios, con reconocimiento de Mayores Gastos Generales; por el monto de **S/. 29,000.00 Soles**.

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
 Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR, procedente la Ampliación de Plazo N° 02, con reconocimiento de Mayores Gastos Generales del Proyecto IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO: EN CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 EN LAS LOCALIDADES DE SAMANIATO, LOS ANGELES, KIMBIRI ALTO Y MAPITUNARI DISTRITO DE KIMBIRI. PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO"; con CUI N° 2544895 por 60 Días Calendarios con reconocimiento de Mayores Gastos Generales por un monto de **S/. 29,000.00 Soles**; para atender el presupuesto, se efectuará una modificación presupuestaria a Nivel Institucional via Crédito Suplementario, debiendo aprobarse mediante un acto resolutorio del despacho de Alcaldía, en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

CALCULO DE GASTOS GENERALES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	P.U.	PARCIAL
1.0	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO				
1.1	RESIDENTE DE IOARR	MES	2.00	5,000.00	10000.00
1.2	ASISTENTE TÉCNICO	MES	2.00	3,500.00	7000.00
1.3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MES	2.00	2,500.00	5000.00
1.5	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA (Incluye Conductor	DÍAS	30.00	170.00	5100.00
2.0	MATERIALES DE ESCRITORIO				
	PAPEL BOND A4 80 gr	MILL	20.00	49.00	980.00
	ARCHIVADOR LOMO ANCHO	UND	20.00	12.00	240.00
	TINTA PARA IMPRESORA (cian, magenta, amarillo y negro)	LT	8.00	85.00	680.00
PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS GENERALES					29,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR al Despacho de Alcaldía para la aprobación de la Incorporación de Mayores Ingresos en el marco del Numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE el presente Acto Resolutorio al Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Gerencia de Desarrollo Social; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Supervisor de Obra, y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR, que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 LA CONVENCION - CUSCO

 DR. JULIAN BASTISTA TENORIO
 GERENTE MUNICIPAL